

TOTAL PASIVOS CORRIENTES			550	=	0.00							
PASIVOS NO CORRIENTES						TOTAL GASTOS			7992	+	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS			7999	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	554	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)			7901	+	0.00	
	NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)			7902	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	556	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)			7903	+	0.00	
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)			7904	=	0.00
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			7905	=	0.00
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	559	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			7906	=	0.00
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)			7907	=	0.00
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.			7908	=	0.00
			DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA					
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES						UTILIDAD DEL EJERCICIO			801	=	0.00	
NO RELACIONADAS						PÉRDIDA DEL EJERCICIO			802	=	0.00	
CREDITO A MUTUO						CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS						INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094	-	0.00	
A COSTO AMORTIZADO						PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096	+	0.00	
A VALOR RAZONABLE						(-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			098	=	0.00	
DIFERENCIAS PERMANENTES						DIFERENCIAS PERMANENTES						
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803	-	0.00	
(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)						(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)			804	-	0.00	
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805	-	0.00	
(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES						(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806	+	0.00	
(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR						(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807	+	0.00	
(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808	+	0.00	
(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + ((805-808)* 15%))						(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + ((805-808)* 15%))			809	+	0.00	
(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)						(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)			810	-	0.00	
(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA						(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811	+	0.00	
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			812	-	0.00	
(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			813	+	0.00	
GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)						GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)						
ANTICIPOS DE CLIENTES						POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814	+	0.00	
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO						POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816	+	0.00	
OTROS						POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818	+	0.00	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)						POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820	+	0.00	
OTROS						POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCORRIBLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)			822	+	0.00	
POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN						POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824	-	0.00	
POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA						POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			826	+	0.00	
POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA						POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			828	-	0.00	
PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS						PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830	+	0.00	
AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES			833	-	0.00	
POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS						POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834	+/-	0.00	
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO						UTILIDAD GRAVABLE			836	=	0.00	
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA						PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES			837	=	0.00	
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN						¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?			838	=	NO	
RESERVA LEGAL						¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)			839	=	0.00	
RESERVA FACULTATIVA						¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)			840	=	0.00	
OTRAS						¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDES?			841	=	NA	
RESERVA DE CAPITAL						APLICABLE A TERRITORIO ZEDE			842	+	0.00	
RESERVA POR DONACIONES						APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE			843	+	0.00	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)						INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES			844	+	0.00	
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)						UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			846	+	0.00	
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES						SALDO UTILIDAD GRAVABLE			848	+	0.00	
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES						TOTAL IMPUESTO CAUSADO			850	=	0.00	
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIF						SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)			800	+	0.00	
UTILIDAD DEL EJERCICIO						(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)			851	-	0.00	
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO						(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210			852	-	0.00	
SUPERAVIT DE REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						(-) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)			853	-	0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES						(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)			854	-	0.00	
OTROS						(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)			855	=	0.00	
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL						(+/-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO			856	+	0.00	
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO						(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL			857	-	0.00	
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS						(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS			858	-	0.00	
LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO						(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO			859	-	0.00	
OTROS						(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS			860	-	0.00	
TOTAL PATRIMONIO						(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES			861	-	0.00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO						(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			862	-	0.00	
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)						GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO			863	-	0.00	
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)						GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			864	-	0.00	
EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES						EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES			864	-	0.00	
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR						SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR			865	=	0.00	
SUBTOTAL SALDO A FAVOR						SUBTOTAL SALDO A FAVOR			866	=	0.00	
(+/-) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)						(+/-) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)			867	+	0.00	
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)						(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)			868	-	0.00	
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR						IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR			869	=	0.00	
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE						SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE			870	=	0.00	
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO						ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS			871	+	0.00	
(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO						(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO			872	-	0.00	
(+/-) OTROS CONCEPTOS						(+/-) OTROS CONCEPTOS			873	+	0.00	
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876						ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876			879	+	0.00	
PRIMERA CUOTA						PRIMERA CUOTA			874	+	0.00	
SEGUNDA CUOTA						SEGUNDA CUOTA			875	+	0.00	
SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO						SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO			876	+	0.00	
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR						GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR			880	=	0.00	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			881	=	0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES						ACTIVOS INTANGIBLES			882	=	0.00	
OTROS						OTROS			882	=	0.00	
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR						GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR			883	-	0.00	

considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta.

		RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL											
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00							
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00							
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00							
		OTROS		887	=	0.00							
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00							
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00							
		PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00							
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
		INTERES		897		0.00							
		IMPUESTO		898		0.00							
		MULTA		899		0.00							
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00							
INTERES POR MORA				903	+	0.00							
MULTA				904	+	0.00							
TOTAL PAGADO				999	=	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES		DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00				
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.).													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0911241677				199	RUC No.	0924777063001					